PROCEDIMIENTO CAMBIO DE TITULAR

Los usuarios interesados en cambiar el nombre de las suscripciones de gas combustible por redes deben realizar lo siguiente:

- Presentar solicitud escrita ante la empresa, firmada por el(los) propietario(s), poseedor(es) y/o tenedor(es) del inmueble junto con los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del nuevo titular.
 - Alguno de estos documentos: Certificado de Tradición y Libertad con vigencia no mayor a 30 días, Escritura Pública de Compraventa, Escritura Pública de Posesión, Sentencia judicial de Adjudicación del predio, Resolución administrativa de adjudicación del predio, Contrato de Leasing Habitacional suscrito con una entidad financiera legalmente constituida, Escritura Pública de Adjudicación en procesos notariales y/o judiciales, o Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
 - La dirección del inmueble donde se presta el servicio deberá coincidir con la señalada en dichos documentos. En caso de que la dirección del inmueble no aparezca en alguno de los documentos anteriores, el interesado deberá traer declaración juramentada de la posesión del inmueble. La declaración deberá contener el testimonio de por lo menos dos (2) testigos.